Sesión 12.

Presentes

Presidente
Barra
Herrera
Consejeros
Guido
García

Día 31 de Enero de 1893. —

Abierta la sesión á las 2 p.m. dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada. —

En seguida el Consejo se ocupó de los asuntos entrados y resolvió:

a) Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha que importan las sumas siguientes:

Al 1.er Distrito	$ m/n c.	4462.90	Exp. Nº 236
" 2º "	"	3469.65	" 237
" 3º "	"	4219.00	" 238
" 4º "	"	4745.15	" 239
" 5º "	"	4933.32	" 240
" 6º "	"	2551.00	" 241
" 7º "	"	8230.00	" 242
" 8º "	"	4997.00	" 243
" 9º "	"	6547.61	" 244
" 10º "	"	9223.12	" 245
" 11º "	"	4717.62	" 246
" 12º "	"	9597.95	" 247
" 13º "	"	9030.28	" 248
" 14º "	"	13.670.63	" 249
" 15º "	"	7.344.30	" 250
" 16º "	"	6.729.90	" 251

b) Organizar las comisiones examinadoras, ante las cuales deben rendir las pruebas exigidas por Reglamentos y Programas, los maestros no diplomados empleados en las escuelas comunes, y los aplazados en exámenes anteriores del modo siguiente:

Comisión de Preceptores:

Presidente: D. Federico de la Barra
Vocales: - Inspector D. Juan M. de Vedia; - Profesores Dª Úrsula de la Puente, Dª Albina J. de Ryan D. Genaro Sisto y D. Tomás Piñero
Comisión de Subpreceptores:
Presidente: Dr. Félix Martín y Herrera
Vocales: - Inspector D. Andrés Ferreyra, Profesores Dª Ana Lupo - Dª Tomasa S. Mendez, Dr. Juan J. Galiano, D. Bismark Lagos.
Comisión de Ayudantes:
Presidente: - Dr. Julio A. García
Vocales: - Inspector D. Esteban Lamadrid, Profesora Dª Angela J. Menendez, Dª Elena J. Segál D. Esteban Pandero, D. Felipe Sanchez Mendoza.
Los exámenes para los Preceptores tendrán lugar el 20 de Febrero, en la Escuela Superior de niñas - Callao 450. Para los Subpreceptores principiarán el 23 de Febrero en la escuela - Belgrano 637. - El exámen de los ayudantes dará principio el 27 del mismo mes, en la Escuela Superior de niñas - Santa Fe 1510. -

c.) Comunicar á la Contaduría Nacional los nombramientos del Dr. Horacio Gonzalez del Solar, como Médico Inspector del Cuerpo Médico de Higiene Escolar y de D. Carlos Sussens como traductor con anterioridad del 1º de Enero, en atención á que venian desempeñando estos cargos desde el año pasado. Comunicar al Cuerpo Médico Escolar

que el presupuesto reduce el número de practicantes á dos.–

d.) Conceder la licencia de un mes solicitada por el Jefe del Depósito D. Juan B. Garnier, reemplazandole durante su ausencia el Contador de esa Oficina Sr. Casimiro Toranzos. Expte 256.–

e.) Nombrar á D. Telémaco Gonzalez miembro de la Comisión revisora de textos de Historia y Geografia en reemplazo del Dr. Saldias que renunció.–

f.) No aceptar la renuncia presentada por los Sres. Juan R. Rivera y Otto Krause del cargo de miembros del Consejo Escolar del 8º Distrito. Expte 196 y 229 respectivos.

g. Aceptar los bancos y artículos escolares que ofrece el Sr. Guillermo Storm, de acuerdo con lo informado por el Depósito á los precios siguientes: ———— á $ m/n 6.50 c/u.

280 bancos dobles ————	"	0.15 "
350 punteros ————	"	0.50 "
14 compases de madera ————	"	0.40 "
35 reglas chatas negras ————	"	0.15 "
59 " " blancas ————	"	1.40 "
100 palos largos con 2 bolas fijas ——	"	0.75 "
200 " cortos " 1 " corrediza —	"	0.40 "
100 Argollas de madera ————		

quedando completa la partida de bancos encargada el año de 1891. – Expte 148.–

h.) Aprobar la licitación de útiles escolares que tuvo lugar el dia 16 del corriente, á excepción de los "Atlas Geograficos Modernos y de los Atlas de la Republica Argentina – Formulense por Depósito los contratos respectivos. Expte 2734.–

i.) Contestar al Sor Gobernador del Neuquen, de acuerdo con lo informado por el Inspector de colonias:
1º Que en 1891 se nombró maestro de la escuela de Norquin, que figura en el Presupuesto, al Sr. Alconchel, que no llegó á su destino no funcionando la escuela en aquel año y posteriormente por falta de maestro que deseara ir á ese punto.
2º Que no hay datos relacionados con la población é importancia de Taquimalán para crear allí una escuela.
3º Que no es necesario una escuela Graduada en Chos-Malal; pero si un edificio modesto con capacidad para cien alumnos, contribuyendo el Consejo con la suma de mil pesos á fin de auxiliar á los vecinos en la construcción de dicho edificio.-
4º Que el Consejo acostumbra proveer á sus escuelas de los útiles que se necesitan, elevando previamente los Consejos Escolares el pedido correspondiente. El Sr. Gobernador que es tambien Presidente del Consejo Escolar de Chos-Malal puede remitir un pedido de útiles y solicitar un maestro para esa escuela. Expte. 185.-

j.) Nombrar directora de la Escuela Elemental de Niñas Nº 2 del 4º Distrito á la Profesora Normal Dª Petrona Salaverry en reemplazo de la Sta Calossi que falleció. Exp. 217.-

k.) Mandar proveer por Depósito la lista de útiles formulada por el Inspector de Colonias con las modificaciones hechas por Contaduria, para las escuelas de Rawson, Gaiman y Bryn Gwin. Exp. 2883.-

l.) Aprobar la cuenta de textos y útiles elevados por el

Consejo Escolar del 11° Distrito, correspondiente al 3° y 4° trimestre del año ppdo. Expte 2543 y por el del 4° Distrito q. corresponde á todo el año 1892. Expte 78.—

II) Aceptar de acuerdo con lo informado por la Contaduría la propuesta presentada por el Sr. Miguel Guaglio para verificar las reparaciones del edificio escolar que ocupa la escuela superior de niñas del 15 Distrito, conforme al pliego de condiciones en la suma de $1840 m/n. Expte 25/1.—

III) Mandar abonar:

Al Consejo Gral de Educación de la Provincia de Salta la subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1892 que importa la suma de $15.299.08 m/n. Exp. 2538.

A la Comisión de Educación de la Provincia de Jujuy la subvención por el 2° cuatrimestre de 1892 que asciende á $7258.80 m/n.- Exp. 202.—

Al Consejo Gral de Educación de la Provincia de Catamarca por la subvención del 2° cuatrimestre del año ppdo. la suma de $8.678.66 m/n. - Expte 2418.—

Al ex-preceptor de la escuela de Viedma, D. Felipe Gayda, por su sueldo correspondiente al mes de Diciembre del año 1891 y gastos por Octubre, Noviembre y Diciembre del citado año, $130 - Expte 140.—

Al personal docente de las escuelas de Concepción de la Sierra por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado $171.46 - Exp. 182.—

Al preceptor de la escuela de Candelaria por el mes de Diciembre último $118. Exp. 169.—

Al personal docente de la escuela de Resistencia, por su haber correspondiente al mes de Diciembre de 1892 fue

nas 143.76 m/n. Exp. 132.–
A los preceptores de la escuela de Solalinde (Las Palmas) por sus sueldos correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado $504. Exp. 130.–
Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por el mes de Diciembre pasado, $235.40 – Exp. 151.–
Al personal docente de las escuelas de Norquin (Chos Malal) por sus sueldos correspondientes al mes de Noviembre de 1892 $196.80 – Expte 166.–
A D. Carlos Comte, por encuadernación de libros entregados al Depósito $70.50 m/n – Exp. 171.–
A D. Baltazar Ovelheiro por 25 mesas y 25 pizarrones entregados al Depósito $367.75 – Exp 201.–
A D. Angel S. Zuccarelli por impresión de diez mil recibos entregados á Tesorería $110 m/n. Exp. 169.–
Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Bmo Zorrilla

P. Díez Mori
Srio